



Universidad de Puerto Rico  
Recinto Universitario de Mayagüez  
Decanato de Administración  
DEPARTAMENTO DE FINANZAS  
Oficina de Nóminas



**AUTORIZACIÓN, CANCELACIÓN O CAMBIO PARA DEPÓSITO DIRECTO**

NUEVO                       CAMBIO                       CANCELACION

ESTUDIANTE                       EMPLEADO

<b>Nombre y Apellidos:</b>		<b>Número de Seguro Social:</b>	
<b>Departamento / Oficina:</b>		<b>Dirección Postal:</b>	
<b>Número de Teléfonos:</b>		<b>Correo Electrónico:</b>	
<b>Oficina (ext.):</b>			
<b>Celular:</b>			

Esta autorización debe comenzar el próximo periodo de pago y subsiguiente hasta que sea revocada. Cualquier reclamación de mi parte por concepto de salarios acreditados a mi cuenta conforme a esta autorización, lo haré directamente a la Universidad de Puerto Rico, Sección de Nóminas, Recinto Universitario de Mayagüez.

Acepto la responsabilidad de la devolución de cualquier cantidad que se acredite indebidamente a mi cuenta bancaria o en la cooperativa correspondiente. En caso de incumplimiento, la Universidad podrá declararme deudor.

Acompaño evidencia bancaria con el número de mi cuenta. Autorizo a mi patrono a que el importe neto de salarios a mi haber, se acrediten a la cuenta que se indica a continuación:

<b>Tipo de Cuenta</b>		<b>Número de Cuenta</b>	<b>Número de Ruta o Tránsito</b>
<input type="checkbox"/> Ahorro	<input type="checkbox"/> Cheque		
<b>Nombre de Institución Financiera</b>		<b>Sucursal donde está la cuenta</b>	
<b>Nombre en letra de molde</b>	<b>Firma</b>		<b>Fecha</b>
			Mes    Día    Año

<b>PARA USO OFICIAL</b>		
<b>Firma</b>	<b>Quincena de efectividad</b>	<b>Fecha</b>
		____/____/____ Mes    Día    Año

Nota: El RUM-UPR se reserva el derecho de aceptar o rechazar, así también como de cancelar el beneficio de pago electrónico a los empleados en cualquier momento durante la vigencia de estos acuerdos. Este acuerdo permanecerá en vigor hasta que el RUM-UPR reciba notificación por escrito de cancelación con no menos de treinta (30) días de antelación a su efectividad. En caso de un pago realizado incorrectamente a la cuenta del empleado, el Banco podrá debitar la cuenta para corregir el error o en su defecto, realizar las gestiones de cobro requeridas según las normas de la institución.

## SERVICIO DE DEPÓSITO DIRECTO A EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

El Depósito Directo es un beneficio para los empleados y estudiantes del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico en el cual se deposita a la cuenta de ahorros o cheques de la institución bancaria seleccionada los pagos de sueldo en el Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico.

### Instrucciones:

1. Este formulario deberá completarse en letra de molde o maquinilla y firmar por la persona responsable de la cuenta.
2. Responsabilidad del Empleado o Estudiante:
  - a. Devolver de inmediato cualquier cantidad que erróneamente haya sido acreditada a su cuenta bancaria si por medio de transacciones electrónicas o banco no pudiera cobrar las mismas.
  - b. Notificar los cambios en las cuentas, cesión de derecho, aplicación de disposiciones por corte de quiebras u otros.

### Beneficios o Ventajas:

1. Se deposita el importe del pago de sueldo en cualquiera de los bancos participantes del sistema "Automated Clearing House" en Puerto Rico,
2. Evita los contratiempos de un cheque extraviado o robado.
3. El servicio es totalmente gratis.

### Cancelaciones o Cambio de Cuenta:

1. Si el individuo cambia de banco o de número de cuenta, debe notificarlo inmediatamente a la Oficina de Nóminas y llenar una nueva Autorización para el Pago Directo. El pago de ese período será mediante cheque.
2. De necesitar alguna información adicional, puede comunicarse al 787-832-4040 exts. 3580 ó 3519.